



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Administración Municipal

OSORNO, 26 de noviembre de 2014.-

MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL A CEMA CHILE OSORNO

DECRETO N° 17.568//

VISTOS:

La solicitud ID DOC 465880 de fecha 12 de noviembre de 2014, Cema Chile, mediante la cual solicitan ocho mesones con 50 sillas, desde el 09 al 12 de diciembre de 2014, para realizar Exposición de Manualidades en el Salón Bar del Centro Cultural.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades relacionadas con el interés común, en el ámbito local, abiertas y gratuitas para la comunidad.

El artículo 6 N°3.3, de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia del Administrador Municipal (s) de fecha 26 de noviembre de 2014, autorizado con ORD. DAM N°1503 de fecha 26 de noviembre de 2014.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones del Administrador Municipal y el decreto exento N°1 de fecha 02.01.2014 que informa las ternas de subrogancias en las direcciones municipales para el año 2014.-

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, a Cema Chile, de derechos municipales por el uso y traslado de mesones y sillas, desde el 09 al 12 de diciembre de 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



KAMIE UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

HVG/YUR/ aos



HARDY VASQUEZ GARCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- ① Secretaría Municipal.-
- ① Operaciones.-
- ① Deportes.-
- ① Administración Municipal.-